

Departamento de Educación Área Recursos Financieros

MAT.: Autoriza restitución de gastos por Gastos Notariales.

Decreto Alcaldicio N° ___12.093____/

Monte Patria, 02 de Agosto de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

 Ordinario Interno N° 017 del 29/06/2018, del Señor Luis Rivera Angel, Coordinador Comunal Pedagógico Departamento de Educación de Monte Patria.

DECRETA

AUTORÍZASE la restitución de gastos, al Señor LUIS RIVERA ANGEL, R.U.T.
 Coordinador Comunal Pedagógico del Departamento de Educación de Monte Patria, por el siguiente concepto:

N°	Fecha	Detalle	Valor
Documento	Documento		
B.H 291057	28/06/2018	Fotocopias Legalizadas de Títulos Docentes Colegio Río Grande de Carén.	\$9.000

2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor \$ 9.000.- (Nueve Mil Pesos) según Rendición de Cuentas que se adjuntan.

El saldo de \$ 900.- correspondiente al Impuesto retenido de la Boleta de Honorarios, fue enterado en las Arcas Fiscales en el período correspondiente por parte del Departamento de Educación.

3. Impútese el gasto a la Cuenta Contable 22 12 999 004 "Gastos Notariales y Conservador de Bienes Raíces" del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 1 8 Normal

MOPESE COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

outs Aguilera NO MUNICIPAL

ALCALDE /
Robinson Lafferte Cortés

WSZ/DPM/bal DISTRIBUCIÓN:

Decreto de Pago.

SECRETARIC

- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.